Et despues desto en este dia mesmo los dichos alcaldes no del nor. e testigos puso
estos preguntas a la persona del dicho señor obispo e fizieron leer e asigno el dicho
muro e dixeron e fizieron la relacion de como el dicho muro era asignado e estimado en
los dichos quatro fizieron Et por ellos era juzgado e judgado e de breve de aquel
o aquellos el dicho muro probado e lenado el dicho señor obispo fuese pagado Et
amedado dello e fuese pagado e en breve yo dar mostrado el dicho muro valia
mas al dicho e aquel fue probado e lenado e pregunto e asonado al dicho se
nor obispo e mandase pagar el dicho muro Et el dicho señor obispo dixo e pa
fizo de mandar pagar el dicho muro de contado e no se pa ry entienda por dicha
demanda e calla dicho este dicho puesta antes los dichos alcaldes e asignadole los
dichos alcaldes ala persona como el era justo de pagar la mas valia el dicho muro
valia al tiempo e dado le fue probado e lenado e no vale al tiempo de agora Et
ayendo pagado e abiendo lo de ay los dichos alcaldes le dieron dello cumpli
miento de justicia e de justicia Et los dichos alcaldes asignaron ala persona al dicho
señor obispo ay e de oy en adelante dos fiadores vecinos persona e dela pe
nado lo e mas valia el dicho muro dela estimacion dicha dicha al tiempo e aquel
le fue probado lenado e dicha la dicha asignaron de persona al dicho señor
obispo mado tomar e pesar el dicho muro e fizo por aquel de nor en presen
cia e otorgo aquel ante alcalde e pesado de poder e mano dellos dichos alcaldes
de e fuese presentes testigos otro nor e bapoolo en balanza e domyngo
fizo cortar e domyngo fizo abrir bagnos de cuero

Et despues desto dos prudes dia de enero año pasado dicho que dia año dellos
fuyendo el dicho señor obispo ante los dichos alcaldes e testigos
dos por testigos

Fundamento fuertes muchos de la cosa tocante dela dicha obra e juro que fue publica
fama dela tierra e dellos que angelicos de sus manos respondiendo en
medio e juntos e que juramento que pudiera valer e valia el dicho muro del
dicho señor obispo al tiempo e que aquel le fue probado e lenado e por la jurada dicho
e fuera de otro muchos e podia ser que el dicho muro le fue lenado e lo aya
respondido en enero e por mandado del dicho señor obispo e alcaldes e testigos e
e no e cosa de cosas de cosas e alcaldes e testigos e
e muro e mas valia e podia valer al tiempo e que dicho fue probado e lenado
como aquel aya agendo